

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO “DÍA DEL NIÑO”

*El sorteo correspondiente a la celebración del “Día del niño 2021” es organizado por la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Liniers 50 de la ciudad. Su vigencia será desde el día 18 de agosto hasta el día 28 de agosto a las 18 hs y válida únicamente para niños y niñas de entre cero (0) y doce (12) años de edad cumplidos a la fecha del evento, que sean residentes de la ciudad con domicilio comprobable a través del DNI y que realicen al menos uno de los desafíos propuestos. El sorteo se efectuará el 29 de agosto.

* Los desafíos son propuestos por las siguientes áreas: Educación, Deportes, Cultura y Ambiente.

Las 2 primeras difundirán los desafíos a través de instructivos que se darán a conocer a través de las redes del Municipio, Ambiente propondrá la realización de “ecobotellas”, y Cultura receptorá dibujos que posteriormente serán parte de una muestra.

*El adulto que esté a cargo del niño o niña, al enviar el material propuesto, presta consentimiento de la participación y autoriza la difusión de su imagen en las redes sociales oficiales del municipio de forma gratuita. Deberán aportar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del niño o niña participante.

- Documento Nacional de Identidad del niño o niña.

- Nombre y Apellido y contacto telefónico del adulto a cargo.

De esta manera, se le propondrá a los padres que sus representaciones sean publicadas en los medios indicados, debiendo el Municipio resguardar los datos personales.

*El canal habilitado para inscribir al niño/a será un FORMULARIO ONLINE DE GOOGLE, que va a ser publicado en la web del municipio y redes sociales. En el mismo, se registrarán los datos de los participantes y allí también se subirán los archivos correspondientes

En caso de no contar con esta posibilidad, podrá presentarse en los Centros Infantiles Municipales

Subdirección de Discapacidad

Hospital Municipal y CAPS

Centros vecinales

Centros infantiles

Polideportivo Sol y Río, Polideportivo Colinas

Sala de Convenciones

Palacio municipal

Oficinas de Turismo

Punto Comunitario Sol y Río

CEM

Departamento de Folcklore

Salón Rizzuto

Parque Estancia la Quinta

*Todos los participantes serán incluidos en una única base de datos, tomándose una única participación independientemente de la cantidad de desafíos que los niños y niñas realicen.

*Una vez concluida la fecha de recepción de las inscripciones se realizará el sorteo bajo la modalidad virtual a través de las redes oficiales del municipio y medios de comunicación que deseen retransmitirlo.

*Los participantes que resulten ganadores deberán acreditar su identidad a través de la presentación del DNI y el retiro será acordado con el municipio.

* El premio es intransferible y en ningún caso el/la participante que resulte ganador podrá solicitar el canje o reemplazo del premio obtenido por otro o por dinero en efectivo.

*No se permitirá la participación en el sorteo de hijos/as de funcionarios públicos de la ciudad de Villa Carlos Paz.